ACTA Nº14 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CA-03/2020 RELATIVO AL SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS Y DETECTORES DE TELEASISTENCIA PARA EL SERVICIO ANDALUZ DE TELEASISTENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, CELEBRADA PARA CONOCER EL RESULTADO DE LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LA PROPOSICIÓN DE LA ENTIDAD TELEVÉS, S.A.U PARA EL LOTE Nº3

En Sevilla, el día 1 de julio de 2021, a las 12:15 horas se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la mesa de contratación del expediente indicado, para conocer el contenido del informe técnico elaborado por la Jefatura de Teleasistencia y la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones con fecha 30 de junio de 2021, en relación con la documentación contenida en el sobre nº2 (documentación técnica) de la oferta realizada por TELEVÉS, S.A.U. para el lote nº3.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía de 24 de septiembre de 2020

SE REÚNEN

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Vocalías:
Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Tercera: Pablo Quiñones Delgado, Técnico de la Jefatura de Teleasistencia, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Cuarta: Covadonga Terceño Bouza, Técnico de la Oficina Jurídica y de Contratación.

Secretario suplente: Eugenio Linares Porras, Asesor técnico de la Jefatura de Servicios y Prestaciones Económicas (anteriormente, Asesor técnico de la Jefatura de Coordinación de la Dependencia).

Comienza la sesión exponiéndose por la Presidenta la situación actual del expediente en relación con el lote n.º 3. Se recuerda a los asistentes que por el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, fue desestimado mediante Resolución 236/2021, de 16 de junio, el recurso especial en materia de contratación interpuesto por LEGRAND GROUP ESPAÑA, S.L. contra la exclusión de su oferta en el procedimiento, y que mediante Resolución 223/2021, de la misma fecha fue estimado el recurso interpuesto por TELEVÉS, S.A.U. acordándose el levantamiento de la suspensión del procedimiento, por lo que, en cumplimiento de las indicaciones del Tribunal procede *"efectuar la valoración de la proposición de TELEVÉS con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el PCAP".*

Como consecuencia de ello, se procede a elevar a la mesa el informe elaborado por la Jefatura de Teleasistencia y por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de fecha 30 de junio de 2021 respecto al sobre n.º 2 de TELEVÉS, S.A.U. (que no pudo ser valorado con anterioridad debido a la exclusión de la entidad del procedimiento), del que resultan las puntuaciones que seguidamente se exponen. Se indica en el informe que *"incluye tanto la valoración de la propuesta de la entidad TELEVÉS S.A., como la de aquellas entidades que ya fueron valoradas y admitidas en el informe técnico de 27 Noviembre de 2020 (Tecnovida Iberia S.L. y Tunstall Ibérica, S. A), por lo que se reproduce en el presente*

informe la información contenida en aquel para poder ofrecer una mejor visión global de las valoraciones obtenidas en su conjunto"):

A. CARACTERÍSTICAS OPCIONALES (TÉCNICAS Y FUNCIONALES) DEL DISPOSITIVO DOMICILIARIO GSM-IP DE TELEASISTENCIA (MÁXIMO 15,50 PUNTOS)	PUNTUACIONES OBTENIDAS					
	TECNOVIDA		TELEVÉS		TUNSTALL	
A.1.- Grabación en remoto de mensajes personalizados (máximo 3 puntos)	2,250	10,625	3,000	15,500	2,250	12,625
A2.1 Alertas de desconexión del dispositivo con el portal (con un máximo de máximo 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.2 Alertas de desconexión de los periféricos que producen alertas de atención inmediata (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A2.3 Alertas de desconexión de periféricos con el portal (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.4 Actualización del firmware de la unidad domiciliaria (con un máximo de 1 punto)	0,750		1,000		1,000	
A2.5 Conocer el nivel de cobertura del dispositivo domiciliario (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,375	
A2.6 Permitir reiniciar la unidad domiciliaria (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,500	
A2.7 Permitir conocer el estado de nivel de batería de la unidad domiciliaria (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A 2.8 Permitir conocer el estado de nivel de batería de periféricos que producen alertas de atención inmediata (con un máximo ◦ de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A 2.9 Permitir conocer el nivel de batería de periféricos (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A 2.10 Asignación y configuración remota de los periféricos (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,375	
A2.11 Auditoría de cambios de configuración del dispositivo, independientemente haya sido realizado desde el portal o a través ◦ de cualquier canal de comunicación (con un máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,500		0,375	
A 2.12 Visualización del log de eventos del dispositivo, incluido los inicios/cancelaciones de la comunicación de voz (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.13 API del portal escalable que permita enviar/recibir información a terceras aplicaciones (con un máximo de 1 punto)	0,750		1,000		0,500	
A2.14 Informes: tipos y configuración de informes (con un máximo de 1 punto)	1,000		1,000		0,750	
A 2.15 Control de hábitos mediante reglas de comportamiento que puedan detectar y prevenir posibles riesgos (con un máximo ◦ de 1 punto).	0,000		1,000		0,500	
A.3.-Otras características y prestaciones técnicas que puedan aportar valor al suministro objeto de este contrato (máximo 3 puntos)	1,500		3,000		3,000	
B. FORMACIÓN (MÁXIMO 4,25 PUNTOS).	PUNTUACIONES OBTENIDAS					
	TECNOVIDA		TELEVÉS		TUNSTALL	
B.1.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1,25 puntos).	0,9375	2,813	0,938	2,813	1,250	4,250
B.2.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1,5 puntos).	1,125		1,125		1,500	
B.3.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1,5 puntos).	0,750		0,750		1,500	
Puntuación total	13,4375		18,313		16,875	

Se deja constancia de que dada la amplitud del contenido de la declaración de confidencialidad realizada por las entidades licitadoras se publicará en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía únicamente el resultado desglosado de las puntuaciones.

El Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares establece en relación con el lote 3 un umbral mínimo de puntuación de 9,8 puntos en el conjunto de criterios ponderables en función de un juicio de valor, superado por TELEVÉS, S.A.U.

En su virtud, la mesa de contratación

ACUERDA

Primero.- Determinar la continuación de la entidad **TELEVÉS, S.A.U.** en el proceso selectivo en relación con el **lote 3** al haber superado su proposición el umbral mínimo previsto para este lote en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo.- Convocar a los miembros de la mesa para la próxima reunión de la misma, que se celebrará para la apertura de la proposición contenida en el sobre nº 3 (Documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas), de la entidad TELEVÉS, S.A.U.

Se levanta la sesión, siendo las 12:30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA	**EL SECRETARIO SUPLENTE**
Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes	Fdo.: Eugenio Linares Porras

PUNTUACIÓN RESULTANTE DE LA VALORACIÓN.

Para llevar a cabo la valoración de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor, se han tenido en cuenta un sistema de baremo de puntuaciones reflejado en el Anexo I.

Habiéndose valorado las proposiciones contenidas en el Sobre 2 presentadas por las empresas Tecnovida Iberia S.L., Televés S.A. y Tunstall Ibérica, S. A relativas al procedimiento de adjudicación del contrato por lotes del suministro de dispositivos y detectores de teleasistencia para el Servicio Andaluz de Teleasistencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, adscrita a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, se concluye con las valoraciones de las mencionadas licitadoras obteniendo una puntuación de 13,4375, 18,313 y de 16,875 puntos respectivamente, tal y como se desglosa por criterios en el Anexo.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/06/2021
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	38/41

En Sevilla, a fecha firma digital

El Jefe de Teleasistencia.

Jose Vargas Casas

El Jefe de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Raúl García León

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/06/2021
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	39/41

Anexo I

BAREMO DE PUNTUACIONES					
PUNTUACIONES MÁXIMAS	MUY BUENA (100%)	BUENA (75%)	SUFICIENTE (50%)	BAJA (25%)	NO APORTA (0%)
0,5	0,5	0,375	0,25	0,125	0
1	1	0,75	0,5	0,25	0
1,25	1,25	0,9375	0,625	0,3125	0
1,5	1,5	1,125	0,75	0,375	0
3	3	2,25	1,5	0,75	0

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/06/2021
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	40/41

Anexo II

A. CARACTERÍÍSTIICAS OPCIIONALES (TÉCNIICAS Y FUNCIIONALES) DEL DIISPOSIITIIVO DOMIICIILIIARIIO GSM-IIP DE TELEASIISTENCIIA (MÁXIIMO 15,50 PUNTOS)	PUNTUACIIONES OBTENIIDAS					
	TECNOVIIDA		TELEVÉS		TUNSTALL	
A.1.- Grabación en remoto de mensajes personalizados (máximo 3 puntos)	2,250		3,000		2,250	
A2.1 Alertas de desconexión del dispositivo con el portal (con un máximo de máximo 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.2 Alertas de desconexión de los periféricos que producen alertas de atención inmediata (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A2.3 Alertas de desconexión de periféricos con el portal (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.4 Actualización del firmware de la unidad domiciliaria (con un máximo de 1 punto)	0,750		1,000		1,000	
A2.5 Conocer el nivel de cobertura del dispositivo domiciliario (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,375	
A2.6 Permitir reiniciar la unidad domiciliaria (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,500	
A2.7 Permitir conocer el estado de nivel de batería de la unidad domiciliaria (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A 2.8 Permitir conocer el estado de nivel de batería de periféricos que producen alertas de atención inmediata (con un máximo ◦ de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,500	
A 2.9 Permitir conocer el nivel de batería de periféricos (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375	10,625	0,500	15,500	0,375	12,625
A 2.10 Asignación y configuración remota de los periféricos (con un máximo de 0,5 puntos)	0,500		0,500		0,375	
A2.11 Auditoría de cambios de configuración del dispositivo, independientemente haya sido realizado desde el portal o a través ◦ de cualquier canal de comunicación (con un máximo de 0,5 puntos)	0,250		0,500		0,375	
A 2.12 Visualización del log de eventos del dispositivo, incluido los inicios/cancelaciones de la comunicación de voz (con un máximo de 0,5 puntos)	0,375		0,500		0,375	
A2.13 API del portal escalable que permita enviar/recibir información a terceras aplicaciones (con un máximo de 1 punto)	0,750		1,000		0,500	
A2.14 Informes: tipos y configuración de informes (con un máximo de 1 punto)	1,000		1,000		0,750	
A 2.15 Control de hábitos mediante reglas de comportamiento que puedan detectar y prevenir posibles riesgos (con un máximo ◦ de 1 punto).	0,000		1,000		0,500	
A.3.-Otras características y prestaciones técnicas que puedan aportar valor al suministro objeto de este contrato (máximo 3 puntos)	1,500		3,000		3,000	
B. FORMACIIÓN (MÁXIIMO 4,25 PUNTOS).	PUNTUACIIONES OBTENIIDAS					
	TECNOVIIDA		TELEVÉS		TUNSTALL	
B.1.-Información sobre la materia y tiempo estimado (máximo 1,25 puntos).	0,9375		0,938		1,250	
B.2.- Grupos a los que va destinado la formación (máximo 1,5 puntos).	1,125	2,813	1,125	2,813	1,500	4,250
B.3.- Diseño de un cronograma para toda la vigencia del contrato (máximo 1,5 puntos).	0,750		0,750		1,500	
Puntuaciión totall	13,4375		18,,313		16,,875	

Código Seguro De Verificación:		Fecha	30/06/2021
Normativa		embre, de firma electrónica.	
Firmado Por			
Url De Verificación		Página	41/41